



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N°

1255

NEUQUEN,

VISTO:

La Nota emanada de la Dirección de Policía Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita promoción para la agente Beatriz Cotro de Leiva, perteneciente a la nombrada Dirección, por sus condiciones y buen desempeño en las tareas encomendadas;

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dicha promoción fue autorizada, es procedente dictar la norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMUEVASE a partir del 1º de noviembre de 1978, a la agente
- - - - - BEATRIZ COTRO DE LEIVA, L.P.E.420, de Oficial 10º a Oficial Principal. La nombrada cumple funciones en la Dirección de Policía Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Bienestar Social.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par
- - - - - tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

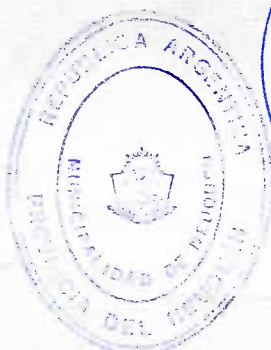
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
- - - - - dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVESE.-

MRD.

FTD) GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATTI


JUAN JOSÉ CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL




ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social